



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 3 de febrero de 2023

NOTA CONACOM/D/PD N° 19 /2023

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de hacer referencia a la presentación del Informe de Cierre denominado Balance Anual de Gestión Pública 2022 (BAGP).

En ese sentido, tenemos a bien remitir en adjunto el BAGP 2022 de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), de conformidad al artículo 288, inciso 1.b) Informe de Cierre, del Decreto Reglamentario N° 6.581/2022, en el cual se recuerda *“Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH.”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.



ROLANDO DÍAZ DELGADO
Presidente
Comisión Nacional de la Competencia

A su Excelencia

OSCAR LLAMOSAS, Ministro

Ministerio de Hacienda

E. S. D.



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

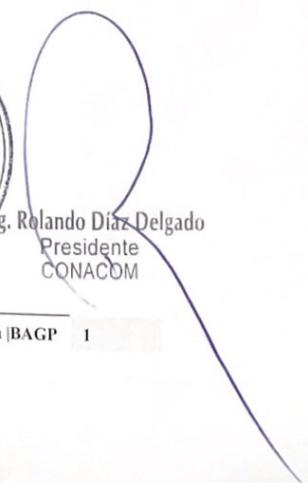
*Paraguay
de la gente*

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

2022


Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM




Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	9
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	12


Abog. Blanca Z. García
Coordinadora General
CONACOM


COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA
CONACOM
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA




Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

CONACOM – Comisión Nacional de la Competencia

LDC – Ley de Defensa de la Competencia N°4956/13

NOC – Notificación de Operaciones de Concentración

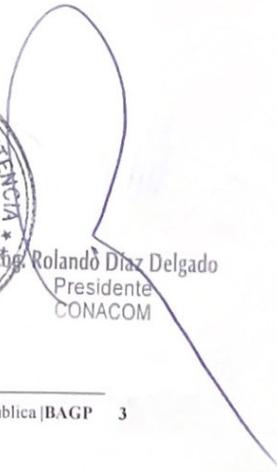
ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

PND - Plan Nacional de Desarrollo

MIC - Ministerio de Industria y Comercio


Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM





Abog. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Notificaciones de operaciones de concentración: Es el escrito por el cual se hace saber y se solicita la aprobación por parte de la CONACOM sobre una operación de concentración, así como todos sus anexos adjuntos. Son también parte de la Notificación, las presentaciones realizadas como consecuencia de la Evaluación Preliminar de la notificación, reglada por el artículo 17 del Decreto Reglamentario¹. El análisis de expedientes sobre notificaciones de operaciones de Concentración requiere un minucioso estudio sobre el mercado relevante, el grado de concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas concentraciones y la posición de dominio de los involucrados.

Prácticas restrictivas: aquellas conductas que restringen la competencia y que están definidas en la Ley de Defensa de la Competencia, como: Abuso de posición dominante, y Acuerdos restrictivos de la competencia.

Control de cumplimiento de condicionamientos: Consiste en dar seguimiento del cumplimiento de los condicionamientos impuestos por la CONACOM en el marco de las notificaciones de operaciones de concentración. La misma incluye, primeramente, la verificación de la fecha a la que corresponde el informe presentado por la notificante, conforme a la periodicidad y calendarización que acompaña cada condicionamiento en los expedientes ingresados. Seguidamente, se realiza un control del informe y los documentos respaldatorios que lo acompañan con el objetivo de evaluar si los mismos se adecuan al cumplimiento de cada condicionamiento en particular.

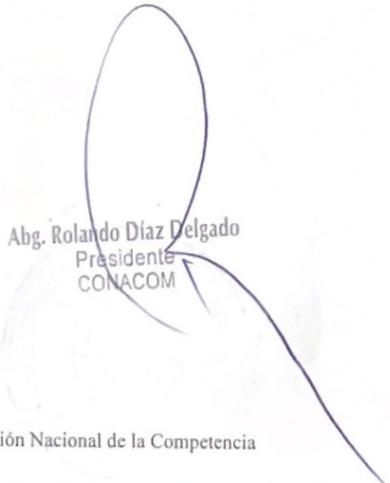
Estudios de mercado: Consiste en un análisis económico y regulatorio exhaustivo que analiza en profundidad la dinámica de la competencia en un mercado o sector productivo, identificando las restricciones existentes en dicho mercado, que dificultan o impiden una asignación eficiente de los recursos. Los estudios de mercado pueden proponer modificaciones o revisiones de normativas que obstaculizan la competencia, con el fin de removerlas.

Abogacía: la abogacía de la competencia comprende actividades relacionadas con la promoción de un entorno económico competitivo mediante la aplicación de mecanismos de revisión de leyes y proyectos normativos, proporcionando sugerencias y consejos sobre políticas que promuevan eficiencias o prácticas competitivas, como también el aumento de la conciencia pública sobre los beneficios de la competencia.

Libre competencia: es la libertad de compra, venta y acceso al mercado en condiciones eficientes y no discriminatorias, sin otras restricciones que las derivadas de la LDC.


Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM




Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM

¹ Instructivo para la Notificación de Operaciones de Concentración. Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM). Marzo 2021.



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del Derecho Público y Privado, creada según Ley N° 4956 de Defensa de la Competencia, de 25 de junio de 2013 (LDC). Actuando en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, patrimonio propio y plena independencia, relacionándose con el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El objetivo final de la defensa de la competencia es facilitar una mayor rivalidad empresarial de tal modo a generar eficiencias en los mercados y asegurar el crecimiento de la economía del país. En dicho sentido promueve el comportamiento competitivo de las empresas, generando conciencia de los beneficios de la competencia y al mismo tiempo gestiona la eliminación de los obstáculos para el ejercicio de la libre concurrencia o que interfieran en el desempeño empresarial que provengan de regulaciones o prácticas restrictivas.

El incentivo que genera la competencia en las firmas para mejorar su desempeño ofrece la posibilidad de menores precios, más y mejores opciones para los consumidores, aumentando el crecimiento económico y oportunidades de empleo.

Esta autoridad se encarga de preservar estructuras competitivas en los mercados mediante un control eficaz de las operaciones de concentración. La CONACOM establece los procedimientos adecuados para que las empresas notifiquen sus operaciones a fin de que éstas puedan obtener la debida autorización en plazo razonable.

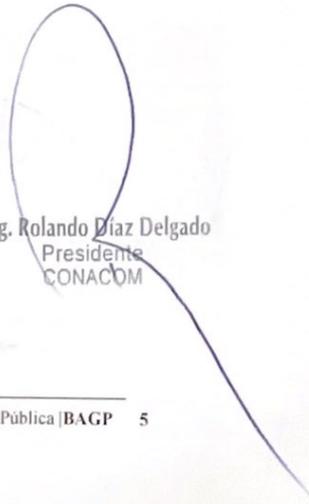
En este sentido, se han finalizado con éxito el análisis de notificaciones de operaciones de concentración (12), algunas de ellas valuadas en millones de dólares. Es el resultado de un proceso minucioso con rigurosos estudios sobre el mercado relevante de productos según cada caso, la posición de dominio de los involucrados, la concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas fusiones. En tanto, (2) operaciones de se encuentran en análisis.

Asimismo, para contribuir al cumplimiento del objetivo misional de defender la libre competencia, durante el periodo 2022, la CONACOM condujo investigaciones por faltas a la ley de Defensa de la Competencia, de oficio (2) y por denuncia de parte (1). Conjuntamente, con el seguimiento de resolución de causas del periodo anterior (4).

Finalmente, el aprendizaje continuo y fortalecimiento de habilidades son un elemento clave en el desarrollo de las actividades de promoción de la competencia. Por esta razón, la CONACOM capacita constantemente a su personal y el público en general. Durante el periodo 2022, se dio continuidad al Programa de Capacitaciones de la CONACOM, con un alcance de 1.601 participantes, subdivididas en capacitaciones abiertas, dirigidas y CONACOM Conversa.


Abog. Bianca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM




Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Comisión Nacional de la Competencia defiende y promueve la libre competencia en los mercados a fin de contribuir al crecimiento económico del Paraguay en beneficio del ciudadano.

La defensa y la promoción de la libre competencia son las principales áreas de acción institucional, y la planificación se realiza en cumplimiento de ello, vinculando y articulando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 específicamente en el Eje N°2 Crecimiento económico inclusivo, Estrategia 2.2. Competitividad e Innovación; y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°8 Trabajo decente y crecimiento económico, y N°17 Alianzas para lograr los objetivos.

I.1.1 Objetivos Estratégicos:

- Aplicación efectiva de la Ley de Defensa de la Competencia;
- Promoción de la cultura de la libre competencia
- Evaluación de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos
- Fortalecimiento institucional y transparencia

I.1.2 Estructura presupuestaria

Dentro de la Clasificación de programas presupuestarios, la CONACOM se corresponde a la clasificación de Programa Central, y comprende todas las actividades orientadas a la gestión institucional, de apoyo transversal a las actividades misionales. En ese sentido se tienen definidas dos Actividades denominadas: "Instrumentos para la Defensa de la Competencia", y "Gestión Administrativa Eficiente".

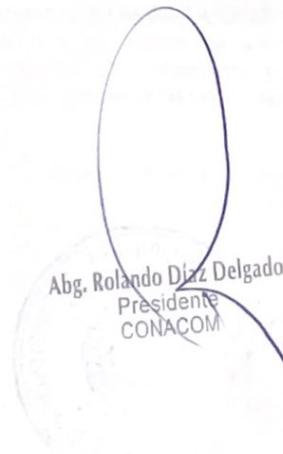
I.1.3 Población Beneficiaria

La Ley de la Competencia en su ámbito de aplicación precisa la población afectada de manera directa por su alcance, a saber: personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio legal en el país o en el extranjero, sean de derecho público o privado, o cualesquiera entidades que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro, y que produzcan efecto sobre la competencia.

Población Potencial: Nivel país

Población Objetivo: Mercados con mayor relevancia para la economía nacional

Beneficiario Efectivo: Agentes económicos





TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

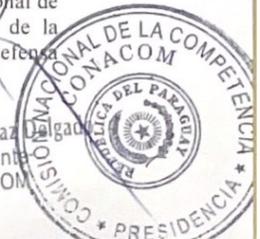
II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Se describen los siguientes logros de la entidad correspondientes al periodo del ejercicio 2022:

- Con el objetivo de prevenir estructuras de mercado que representen riesgos a la competencia y a la libre concurrencia, la CONACOM analiza las concentraciones entre agentes económicos. En dicho marco, se efectuaron (5) Operaciones de Concentración notificadas voluntariamente e iniciadas en el periodo 2022, se finalizaron (12) operaciones, de las cuales (5) se iniciaron durante el 2022 y otras (7) en el periodo anterior, asimismo (2) se encuentran aún en análisis.
- En el marco del control de cumplimiento de condicionamientos impuestos a operaciones de concentración, se detectaron posibles infracciones por incumplimiento en (4) operaciones de concentración, por lo que se dio apertura a sumarios investigativos, de los cuales, (3) causas del periodo anterior finalizaron con sanciones en el 2022, y (1) fue absuelta.
- Mediante abogacía de la competencia se realizaron acciones en materia de control regulatorio y ante la identificación de la existencia de barreras a la competencia se emitieron (6) recomendaciones normativas que fueron remitidas a las entidades correspondientes para su respectiva observación. Así también, y ante controles realizados sobre proyectos normativos, se emitieron (7) opiniones técnicas dirigidas a legisladores y autoridades del estado, y al respecto se menciona que las opiniones técnicas son de oficio y por denuncias o consultas.
- Se realizaron (8) actividades de capacitación dirigidas a específicos sectores de la sociedad, (6) conforme a lo programado en el Plan Anual de Capacitación. Las actividades fueron realizadas en forma exitosa y conforme a lo programado, alcanzando un total de 1061 participantes entre ellos: empresarios, docentes, profesionales, y estudiantes del área de economía y derecho.
- Mediante el mapeo y control de condicionamientos impuestos, así como la detección de conductas prohibidas se iniciaron oportunamente (3) sumarios de investigación. (2) de ellas de oficio por supuestos acuerdos prohibidos, y la otra, por instancia de parte, por supuesta infracción del Art. 9 de la Ley 4956/2013 de Defensa de la Competencia, todas se encuentran en periodo de sumario de investigación.
- Con la finalidad de orientar a la ciudadanía en general y en especial a los actores con los que principalmente se relaciona la institución en el marco de sus funciones, se elaboraron tres instrumentos normativos que fueron socializados y consultados previamente con la ciudadanía: *Guía para la elaboración de programas de cumplimiento en materia de competencia; y una Guía de recomendaciones en materia de colusión en contrataciones públicas*. Otros varios lineamientos y programas se encuentran en etapa de elaboración.
- Desde el área económica se continuaron con estudios sobre el sector eléctrico en Paraguay con el objetivo de analizar la posibilidad de creación de competencia de 4 áreas principales: Generación, Transporte, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica. El estudio se encuentra en estado de espera, debido a que el Área Económica y de Estudios no cuenta con funcionarios actualmente por renuncia del técnico economista y traslado del Analista Económico al Área de Planificación.
- Desde el Instituto de la CONACOM se gestionó la creación y publicación del "Anuario de la Competencia del MERCOSUR 2022", conteniendo ocho artículos académicos específicos sobre el derecho de la competencia en la experiencia de Estados Parte del bloque MERCOSUR. El Anuario de la Competencia del MERCOSUR es un trabajo conjunto de la Comisión Nacional de la Competencia con los homólogos de la región: la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (CNDC), el Consejo Administrativo de Defensa

Abg. Bl... García D.
Coordinador General
CONACOM

Balance Anual de Gestión Pública BAGP
Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM





TETÁ REMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Económica de la República Federativa del Brasil (CADE) y la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de la República Oriental del Uruguay (CPDC), con el soporte logístico de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

- En 2022, el Instituto de la CONACOM editó el 2º Número del Anuario Nacional de la Competencia, lanzado en el Día Nacional de la Competencia 2022. Cuenta con los nueve artículos, y contó con la participación de funcionarios de áreas técnicas misionales de la Institución, autoridades, profesionales externos y académicos extranjeros.
- Así también, y para el posicionamiento de las políticas de competencia en la agenda pública se establecieron canales de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales; y, se desarrolló una Campaña de Comunicación denominada #InfoCONACOM, por la cual se difunde en las redes sociales permanentemente tres mensajes claves: 1) #InfoCONACOM Institucional: qué es la CONACOM; 2) #InfoCONACOM Competencia: qué es la libre competencia y por qué es importante; 3) #InfoCONACOM Ley 4956: qué establece la Ley 4956 de Defensa de la Competencia.

Es importante mencionar que no todas las acciones fueron cumplidas conforme a lo programado, sin embargo, no afectaron el cumplimiento de las metas programadas como indicadores de desempeño, que sí fueron cumplidas alto porcentaje.

Algunas acciones no fueron realizadas en su totalidad porque la institución perdió funcionarios del área misional durante el presente ejercicio fiscal, y dicha situación trajo aparejada, no solo la pérdida de la fuerza laboral, sino también la pérdida de conocimiento y experiencia que se estuvo desarrollando y consolidando en los funcionarios, y que llevará su tiempo volver a desarrollar en los nuevos funcionarios que se incorporen.

Las acciones que no pudieron finiquitarse en su totalidad son: el estudio del sector eléctrico que tuvo que prorrogarse, así también la terminación de 2 lineamientos que se tenían previstos, y la elaboración de un programa de clemencia.

En ese sentido la lección aprendida indica que es necesario programar actividades factibles de ser cumplidas previendo contingencias que puedan darse durante el desarrollo del ejercicio fiscal, y generar mecanismos para aumentar el capital humano institucional, ya sea mediante pasantías, asistencias, y/o comisionamiento de funcionarios.



Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



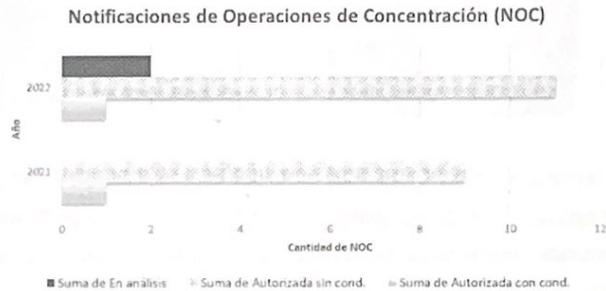
ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

En cumplimiento de la Línea 2 Instrumentos para la Defensa de la Competencia se destacan los siguientes logros:

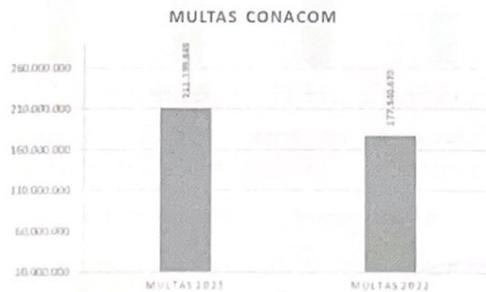
Durante el 2022 se dio un aumento del 40% en el análisis de notificaciones de operaciones de concentración realizadas ante la CONACOM. Los ingresos por tasas (F.F.30) sufrieron una disminución del -54%, debido a que en el periodo anterior se recibieron (10) notificaciones de concentración y (5) durante el 2022.

Mediante las evaluaciones de concentración realizadas se verificó que (5) operaciones de concentración efectivamente no produzcan o refuercen una posición de dominio en los mercados de los sectores financiero, combustible, servicios digitales, farmacéutico, logístico, y medios de pago.



Es importante destacar que, gracias a las acciones de promoción de la libre competencia realizadas por la institución, así como de los requerimientos realizados a empresas, se logró generar un impacto en el administrado de cumplir con la responsabilidad de presentar sus operaciones de concentración para la evaluación correspondiente.

Mediante el control de cumplimiento de condicionamientos se detectaron infracciones que hasta la fecha generó los primeros ingresos en materia de multas a favor de la CONACOM, 7 Grupos empresariales fueron sujeto de sumario investigativo por supuesta infracción a la LDC. (3) causas finalizaron con sanciones en el 2022 y (1) absolución. Las demás se encuentran en curso. Al respecto se muestra el siguiente gráfico:

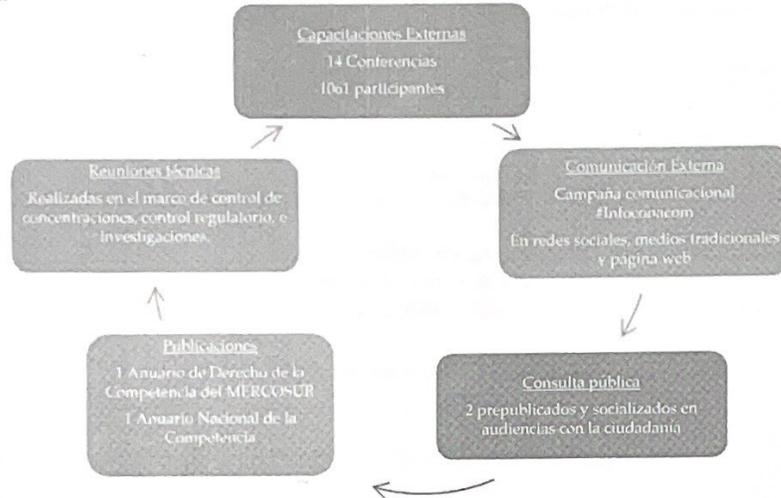


Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM

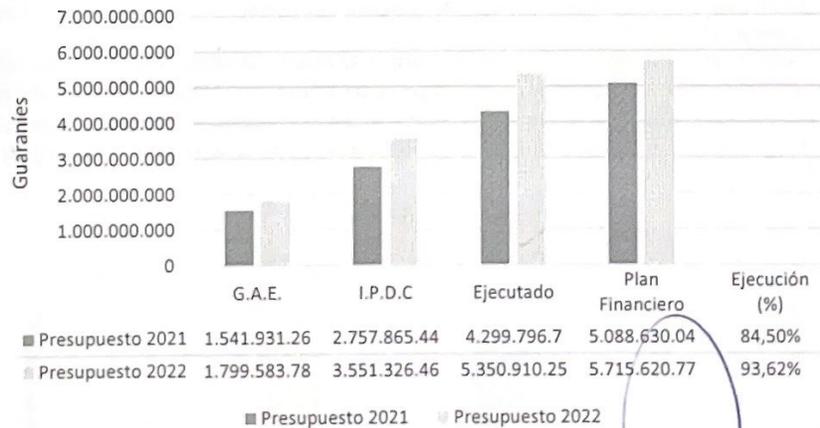


Cabe mencionar las actividades de promoción realizadas y utilizadas como instrumentos para la defensa de la competencia:



Así también, y con relación a la Línea 1 Gestión administrativa eficiente (G.A.E) y los recursos destinados para los Instrumentos para la Defensa de la Competencia (I.P.D.C), se muestran gráficos sobre la ejecución presupuestaria por estructura programática que se dio durante el 2022, que tuvo un aumento de ejecución de +9,12% con relación al año 2021:

Presupuesto CONACOM



Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Aty
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	12	18	30
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	9	18	27
Recursos Humanos Contratados ^(b)	3		3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados, Contratados y Comisionados que posean Título Universitario)	12	16	28
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	7	12	19
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0


Abg. Bianca V. García D.
Coordinadora General
CONACOM




Abg. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM



TETĀ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
Ary
Comisión
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: JOHANNA CAROLINA MONTERO OLAIZOLA
- ✓ Dependencia: Departamento de Planificación y Seguimiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jmontero@conacom.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 208707/8



Abog. Rolando Díaz Delgado
Presidente
CONACOM